

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11993 *AGROFORESTAL XANCEDA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSFOR-AGRO, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

A efecto de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles, se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías, celebradas ambas el 2 de septiembre de 2013, acordaron por unanimidad la fusión, al amparo del artículo 42 de la citada Ley 3/2009, mediante la absorción por Agroforestal Xanceda, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) de Transfor-Agro, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), con extinción por disolución sin liquidación de esta última sociedad y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Asiste a los señores socios, acreedores o a cualquier otra persona física o jurídica con intereses en cualquiera de las sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y el balance de fusión, así como el derecho de oposición o impugnación de la fusión, en los términos del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Mesía, 6 de septiembre de 2013.- Don José Manuel Bello Pérez, Presidente del Consejo de Administración de Agroforestal Xanceda, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y don Benigno Mato Vigo, Presidente del Consejo de Administración de Transfor-Agro, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida).

ID: A130050584-1